

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA Nº 6  
05 DE ENERO DEL 2005**

En San Bernardo, a 5 de enero del año dos mil cinco, siendo las 16:05 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°6, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

- 1.- Anular acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 04 de enero de 2005, que acordó adjudicar la propuesta pública denominada: "Concesión para prestación del servicio de mantención de semáforos de la comuna de San Bernardo" a la empresa Ingeniería de Tránsito Asse Ltda.
- 2.- Nueva proposición de adjudicación para la propuesta pública denominada: "Concesión para prestación del servicio de mantención de semáforos de la comuna de San Bernardo".

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **ANULAR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2005, QUE ACORDÓ ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA DENOMINADA: "CONCESION PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO" A LA EMPRESA INGENIERIA DE TRANSITO ASSE LTDA.**

**SRA. ALCALDESA** Bueno, nos vemos impelidos a reconsiderar aquel acuerdo, cambiarlo, dado que hubo una causal de carácter técnico, que hace imposible seguir con el procedimiento para adjudicar a esta empresa. Como Uds. leyeron en el informe

jurídico, hubo una desigualdad entre la oferta global y después en el desglose que se hizo de ella, hay una diferencia más o menos de \$500.-. Como no está en nuestras manos enmendar el asunto, porque sería incorrectísimo, llegamos a la conclusión que, del punto de vista jurídico, lo único que podemos hacer en estos momentos es anular aquel acuerdo, y tomar otro, en atención también a las propuestas que tenemos, y nos quedarían 2 empresas para elegir entre estas 2.

Entonces, colegas del Concejo, era ineludible hacer ésto, dado que del punto de vista jurídico se nos señaló que si jurídicamente nosotros encontráramos algún resquicio, no vamos a pasar en Control. Control, de todos modos, nos va a devolver por no acogido a derecho, la concesión que nosotros estamos entregando, y por consiguiente, la única posibilidad, como les digo, es anular aquel acuerdo y tomar otro.

Ahora, para tomar el otro... no, primero yo les ofrezco la palabra en este punto, si es que alguien necesita alguna aclaración, está el Asesor Jurídico acá, está el Director de Planificación, está la Directora de Tránsito, y están las personas que revisaron los antecedentes, las personas que hicieron el estudio técnico de esta propuesta.

**SR. VENEGAS** Estoy de acuerdo, en términos reales, por la situación, pero la pregunta es por qué se produjo ésto, o sea, yo lo que estoy entendiendo es que está fuera de bases, por una razón técnica.

**SRA. ALCALDESA** Don Germán, está justamente fuera de bases, pero no fue en el momento preciso, por eso es que hay un error técnico, que es nuestro, de nuestros técnicos, un error técnico insalvable, que faltó, yo diría, hacer las sumas pertinentes, con mucha acuciosidad, entonces hubo una especie de dar por sentado que las sumas venían cuadradas, entonces cuando se fue a redactar el decreto, el Secretario Municipal encontró que a él no le cuadraba, entonces por eso pasó a Jurídico, y Jurídico corroboró que efectivamente no cuadraba, y por consiguiente debió haber quedado fuera de bases en el primer estudio.

Pero como nos percatamos de esta situación sólo en el momento de decretar, entonces detuvimos todo el proceso, no ha trascendido a la empresa, salvo lo que vieron, que seguro que estaban aquí, en nuestro Concejo, pero nosotros llegamos a la conclusión que éste era el camino más atendible y más sujeto a derecho, en realidad.

**SR. VENEGAS** Alcalde, yo lo comparto, simplemente que tengo claro lo que Ud. dice, y también no estoy con un afán recriminatorio, ni nada, pero sucedió algo que no debe volver a pasar, por eso lo estoy mencionando, eso es lo que estoy planteando, y lo vuelvo a plantear. Simplemente eso, nada más, Alcaldesa.

**SR. SOTO** Bueno, me sorprende mucho esta situación que ocurrió, la entiendo, pero aun así me gustaría que me explicaran cómo sucedió ésto, hay una comisión evaluadora, que es la que ha revisado todos los antecedentes, los llevaba, me imagino, a planillas, para poder compararlos, después pasó por varios técnicos que revisaron eso,

pasó por el proceso de licitación, y lo pesquisamos al final.

Por suerte estamos reaccionando a tiempo, no hay perjuicio para nadie, pero si no se hubiera pesquisado ahora, si hubieran reclamos posteriores, la situación financiera del Municipio se compromete, y por lo tanto la situación... me parece que hay que dar una vuelta para ver qué ocurrió. En ese sentido me gustaría escuchar la opinión.

**SRA. ALCALDESA** Yo quiero pedirles permiso a Uds., Sres. Concejales, porque don Rodolfo está pidiendo la palabra y ellos sólo hablan siempre que nosotros aceptemos. ¿sí?, le damos la palabra, y después a nuestro Asesor Jurídico.

**SR. MUÑOZ** A ver, Sres. Concejales, si lo que pasa es que ésto es una seguidilla, de alguna manera, de cómo las situaciones se dan, una propuesta que nos obliga a adjudicarla rápidamente en el tiempo, puesto que es un programa con un contrato que se vence el día 8, y por lo tanto implica que este proceso nuevo de contratación debe iniciarse el día domingo 9. Eso nos obliga a nosotros a revisar como mucha rapidez los antecedentes.

Estos antecedentes, en primera instancia, los ve del punto de vista técnico, la Dirección de Tránsito, y en base a ello se hizo esta planilla que Uds. vieron, y ese día que revisamos los antecedentes nos dimos cuenta de una sola cosa, que lo único que se presentaba al portal de Chile Compra, prácticamente los 2.000.000 y tanto, los montos globales, no el monto desglosado. Pero resulta que para el caso nuestro, para el contrato, hay que poner el monto total y también los montos desglosados, producto que ese monto desglosado es relevante en el sentido que haya que hacer una ampliación del contrato, o colocar un nuevo semáforo, entonces uno a ese valor, para poder adjudicar o ampliar el contrato.

Y yo creo que aquí tenemos que asumir que es un error nuestro, yo también estaba en la comisión, uno a veces se va guiando por el anterior antecedentes y no es acucioso, si esa es la verdad de las cosas. Y en ese instante se detectó que se había puesto un valor total, pero ahí se volvió a colocar, entonces ésta es la cuota de 12, por los 2.900.000, pero no se hizo el proceso formal de haber revisado, no hicimos el proceso formal de haber revisado el valor más el IVA, que iba a dar, obviamente, diferente. Ese valor, itemizado, da un valor menor a lo ofertado de los 2.900.000 mensuales, da alrededor de \$30.000.000.- anuales, por los 2.900.000 nos daban 34.

Eso es, y yo creo que ante la situación hay que asumir que el error está y lo cometimos también la comisión y todos los involucrados, pero felizmente, el proceso de ésto... bueno, felizmente para todos, de que como se va pasando de un lugar a otro, el que tiene que hacer el documento, alguien lo detecta, como también yo la vez anterior detecté un problema que había con ese tema de los canales, que al momento de hacer el documento se da cuenta que falta el otro documento, y obliga, felizmente, en el proceso, porque lo peor sería que el error lo mantuviéramos.

Eso es lo que yo podría decir en general, el tema más técnico y más claro lo tiene Pedro.

**SRA. CUEVAS** Quiero hacer una consulta, como nunca me había pasado esa situación. La empresa, que a veces está presente cuando se adjudica, ¿ellos no tienen derecho a reclamar porque ya se había adjudicado y que el error fue nuestro, no hay problemas al respecto?.

**SR. MUÑOZ** Yo creo que ellos lo pueden plantear y pueden hacer sus observaciones, pero nosotros no podemos aceptar una cosa que de algún punto de vista no sigue la formalidad.

**SR. URIBE** Yo le quiero plantear lo siguiente. En primer lugar una precisión a una cosa que dijo muy a la pasada don Rodolfo, la verdad es que este itemizado, si bien en las bases se establece que, tal como dice, que está el evento de aumento de contrato, no es menos cierto que dentro de los datos y los casilleros que hay que llenar, figura monto total de la propuesta, si no figurara este casillero no habría habido problema en que el itemizado considerara valores unitarios menores, porque por un tema de economía marginal, conversábamos el otro día con la Directora de Tránsito, es posible que se oferten montos inferiores, si las multiplicaciones den un monto que no equivalga al monto total de la propuesta, pero la forma de configurar este cuadro está hecho el casillero para cada ítem calculando al valor anual y con el rellenado del monto total de la propuesta.

Y lo que es más relevante, y que reafirma un poco ese criterio, es que comparados los antecedentes de las otras empresas, no se produjo esa situación, sus cuadros de itemizados coincidían con la oferta general, que en un caso igual hay que hacer la operación, porque el formato N°4, que se revisara que coincidiera con el ChileCompra, viene como dato a llenar el valor mensual y este otro tiene valor anual, pero es una operación aritmética que no cuesta nada hacerla. ¿Por qué no se hizo?, porque dentro de los antecedentes que la comisión de apertura revisa, más que irse al detalle del itemizado y todo eso, se revisa si formalmente se cumple con acompañar el documento o no, entonces estudios posteriores son los que tienen que tener en consideración los antecedentes que se solicitan, y evidentemente, dentro de ellos, consideran todo, porque por alguna razón se están solicitando. En ese sentido, complementariamente al formato N°4, el itemizado es el que viene a desglosar en qué consisten los servicios, más que servir solamente para el tema de los aumentos de servicios.

Insisto, por el tema de cómo está configurado el cuadro, y por el hecho de que contrastado con las otras 2 empresas, el problema no se produce, lo que a todas luces nos indica, al contrario de como en otras situaciones pudo haberse producido, es un tema que ha inducido a error, y la formulación de las bases, no es un defecto inicial en la formulación de la propuesta por parte del Municipio, un error puntual de una sola empresa, y que por haber sido cometido por una sola de las empresas participantes, no puede iniciar el resto del proceso, sería injusto para los demás participantes que sí cumplen con todos los antecedentes, invalidar un proceso y en el fondo por un tema de

transparencia, sería una pésima decisión llamar a una licitación nueva, primero porque no es procedente, y segundo por términos de transparencia, porque sería como presentarles una segunda oportunidad a las empresas que no cumplieron, viéndolo del punto de vista del tercero que quedó, injustamente, como un tercero que no participó en el error y perjudica.

Ahora, creo yo que en parte explica toda esta situación la premura con la que tuvo que hacerse la evaluación de la propuesta, en primer lugar porque dentro, todavía, de la gestión anterior, se hizo un primer llamado que se desestimó, precisamente porque las ofertas que se presentaron, mayoritariamente en lo técnico, no cumplían con los antecedentes esperados de optimización del servicio. Por eso la licitación se llevó a efecto nuevamente, con los calendarios un poco apretados y en este sentido, las premuras siempre son perniciosas para los procesos administrativos, para todo.

Yo, con eso, tampoco quiero dejar sentado que... para mí es un error disculpable, creo que todos estamos expuestos a errores, más todavía si lo cometió, primero, la comisión de apertura, el informe de evaluación, la comisión evaluadora, vale decir, es un error que se concatenó en muchas instancias, por lo tanto, creo que en realidad da como una señal de que el problema era difícil detectarlo. Yo lo detecté primero, porque me fui al tema de cómo determinar el tema del valor del precio en el contrato, una cosa mucho más concreta y mucho más dirigida, que no es el trabajo de evaluación que hacen las instancias anteriores, y con la multiplicación y todo eso, claro que manifestó una cuestión media extraña, que yo la corroboré después con la Directora de Tránsito, revisamos todos los precios unitarios, las cantidades para ver si coincidían, y por último la cantidad final en un error aritmético que se hubiera llevado de algún dato que se hubiera mal llenado, que por ese lado hubiera un error disculpable, pero no estaba.

Ahora, en cuanto a las conclusiones del informe que se evacuó, me parece a mí que, evidentemente, sin perjuicio de que la empresa que resultó beneficiada con el acuerdo el día de ayer, no haya sido notificada, siempre van a poder ejercer acciones legales. Creo, en todo caso, que las acciones legales que ellos puedan interponer no tendrían que tener tanto éxito como las que pudiesen interponer las otras 2 empresas en caso de que igualmente les adjudicáramos a ellos, las situaciones son manifiestamente distintas, primero porque nosotros ya detectamos una irregularidad, un error administrativo, que estamos no solamente en la oportunidad de remediar, sino que creo yo, en el deber de hacerlo. Y me parece a mí, insisto, las empresas, siempre, cualquier particular tiene derecho a ejercer las acciones legales y creo que a eso no hay que tenerle miedo, parte de la función de la Asesoría Jurídica en la que yo trabajo, es esa, y estamos llenos de recursos y de juicios, todos los años, por clausuras, por actuaciones, por denuncias y por una serie de cosas, y es el pan de cada día, nuestro, las actuaciones nuestras son recurribles, igual que las de cualquier otra especialidad. Creo que estamos en la oportunidad, o en los tiempos, de solucionar esto, hay que hacerlo.

**SR. ALCALDESA** Sí, es imperativo, colegas, yo por eso dije de inmediato y teníamos que actuar también con mucha diligencia, toda vez que tenemos hasta el día 8 para

decretar y todas esas cosas.

**SR. SOTO** Quisiera hacer una última consulta, todos tienen derecho a demandar al Municipio, especialmente cuando hay estas situaciones no muy claras. Me da la impresión que la única posibilidad, o el fundamento que podría tener esta empresa, es de que el error no incide esencialmente en el contrato, es un error menor, en teoría, en el contrato, y no afectaría su propuesta. Me gustaría que se pronunciara Jurídico sobre eso.

**SR. URIBE** En parte está dentro de uno de los párrafos del informe, en el sentido de que no es un error meramente formal por parte del oferente, la determinación del precio, que es una de las cláusulas que salen en el contrato. ¿Por qué?, porque para efectos de redactarlo, no solamente se consigna el valor total de esa oferta, sino que se incluye el desglose, y ese desglose, necesariamente, tiene que coincidir, por una cuestión de lógica, por lo tanto, en ese sentido fue que planteamos que el reparo no se hacía ahora, porque Asesoría Jurídica, antes de redactar el contrato, cuando la Dirección de Control revisara los pagos, confrontando las 2 situaciones, iban a detectar lo mismo, ya con el servicio en ejecución, y es otra la situación, mucho más complicada y grave.

**SRA. GONZALEZ** Yo creo que hay 2 temas acá, que hay separar, que uno es el error que cometió la comisión evaluadora, que a mi gusto, y me van a disculpar las personas que están presentes, pero es un error que no es menor, a mi gusto. Es cierto que estamos justo en el momento como para ponerle el atajo, y lograr solucionar este impás, y salir airosos, sin que tengamos que pagar un costo legal, ni menos monetario, como Municipio, pero me parece que igual es valioso nuestro tiempo invertido, el haber estado en una comisión, ayer, conversando este mismo tema en el Concejo, igual creo que eso hay que rescatar, que nuestro tiempo también es dedicado a ésto, para hacer las cosas bien, para hacer la forma más correcta y viendo el bien común, igual ésto se prestó para malos entendidos, porque yo estuve conversando con Pedro, hace un ratito atrás, y me estaba explicando él también, que no se le puede pedir a la empresa que haga una modificación, porque entonces empezamos con una situación de poca transparencia, más de alguno pudiera tener algún interés creado en esta situación, yo no conozco a la empresa, pero Uds. no tienen por qué creerme.

Y creo que no es menor, creo que aquí las personas tienen que asumir su responsabilidad, como yo también no tengo responsabilidad administrativa, si se puede decir, en ésto, por el cargo que ostento, pero me gusta que las cosas sean nombradas por su nombre, y que las personas, sin afán de crucificar a nadie, ni tampoco atacar a las autoridades recién asumidas en los cargos, como el Director de SECPLA, me gustaría que las personas que fueron de la comisión evaluadora que le tocó hacer ésto, asumieran su error, que tuvieran más cuidado, y que el tiempo nuestro también es valioso, el tiempo suyo, Sra. Alcaldesa, nosotros teníamos programada una reunión con unas personas, unas entrevistas en la tarde, que tuve que yo avisar que no vinieran, en fin, o sea, son cositas pequeñas que no son evaluadas en dinero, pero sí que es necesario decirle, así como yo también asumiré si es que alguno de Uds., alguna vez,

me hacen ver que cometí un error y yo lo diré abiertamente de esa manera.

Y el segundo tema es que la oferta de las otras 2 empresas vamos a tener que evaluarlas ahora, para poder decidir a cual de las 2 se le adjudica. Y no quiero... me gustaría que se mantuvieran esas 2 líneas aquí, no quiero que se minimice el error, y tampoco, obviamente, no vamos a dejar de lado la solución que vamos a tener que ver ahora en la mesa. Eso solamente.

**SR. VILLAVICENCIO** Bueno, yo creo que aquí, la gente que maneja la información técnica, están metidos en un zapato chino, creo yo, porque es un error que parte desde allí. Pero yo creo que aquí hay un problema de fondo, nosotros, la gente, los Concejales, yo en particular, represento a una lista, a un partido, y yo asumo un rol político, y están los técnicos, también, de este Municipio, por lo tanto yo he visto varias cosas que a mí no me parecen, yo creo que es un problema de fondo entre los políticos y los técnicos, primero para el tema de la basura, la cuota que iba a correr por la cantidad de habitantes para el tema de la basura, de los \$2.134.-, y después se nos pasó un informe, a 3 minutos de empezar el Concejo, con otras cifras, que eran distintas a las anterior.

**SR. VENEGAS** Era menor.

**SR. VILLAVICENCIO** Era menor, claro, no importa, pero son documentos... nosotros somos autoridades. Yo te digo, mira, si esta reunión que estamos haciendo hoy día la hiciéramos pública, como ordinaria, nosotros, los que votamos ayer a favor de la opción de la Sra. Orfelina, por la cosa de austeridad, salirnos del presupuesto en 1.800.000, estaríamos haciendo el loco, estaríamos haciendo el ridículo como Concejales, que votamos una cosa y al otro día votan otra, o sea, aquí hay un problema ético, no se trata de crucificar a nadie, ni nada por el estilo, pero yo creo que aquí hay una cosa que son los técnicos que manejan información, y estamos nosotros, que no manejamos tanta información, que tenemos la postura política frente a distintos temas.

Entonces, se produce un desencuentro, o sea, yo creo que es inadmisibile que en una reunión de Concejo llegue 3 minutos antes de que empiece el Concejo, una decisión que modifica la anterior, para votarla en 5 minutos más, yo creo que eso no es aceptable, o sea, para nosotros que tenemos un rol, nosotros no somos niños chicos, nos dedicamos a estudiar, a leer lo que se nos pasa, a hacerlo lo mejor posible, pero aquí hay un desencuentro entre la parte técnica que maneja la información y nosotros que asumimos un rol político, y eso es inaceptable, es inaceptable que un documento se entregue 3 minutos antes de una sesión que hay que votar.

Entonces, si ésto fuera público, ahora, nosotros haríamos el loco, habían 80 personas ahí ese día, cuando votamos ésto, ayer, de la empresa ASSE. Si tuviéramos que hacerlo públicamente ahora, el ridículo lo cometemos nosotros, pero el error lo tiene la parte técnica, los técnicos. Entonces, creo que no es menor el tema, éticamente hablando.

Así es que, claro, acá se plantea que la única forma de salir de este zapato chino en que están los técnicos, no nosotros, es que tiene que buscarse alguna forma de elegir entre esta empresa o la otra, que abulta mucho más la cantidad de dinero que tiene que salir de las arcas municipales, para este tema de los semáforos. Entonces, yo no creo que sea la única forma, porque yo creo que si aquí quieren asumir acciones legales las empresas que se sienten perjudicadas por esta situación de error técnico, estarían en todo su derecho de hacerlo, el Municipio tendría que responder con su Departamento Jurídico y sumir el error, y tener que modificar las cosas.

Lo otro que a mí me crispera un poco, es que todo es a la carrera, todo es para mañana esto, hay que aprobar esto para mañana, les acepto así un mamatrote para mañana, entonces creo que eso no es posible, tiene que haber un grado de consideración con los Concejales, entregarles la información cuando se pide, y entregar la información con antelación, para que nosotros podamos estudiar, podamos leer y tener la posición coherente con lo que pensamos, frente a los distintos temas. Así es que yo creo que no es la única solución que se ha dado aquí, técnica, que tengamos de salir de este embrollo, yo creo que está en tela de juicio... no es tela de juicio, sino que está en cuestión la acción política que hacemos nosotros los Concejales, así es que no creo que sea la única forma de arreglar este entuerto.

**SRA. ALCALDESA** Sabe, colega, que le hemos dado vueltas desde ayer, desde anoche más bien, y hemos concluido que es la única forma de salir de este embrollo. Yo comparto y yo creo que los Sres. Directores y la comisión evaluadora asumen que faltó acuciosidad, yo creo que eso está claro, ayer ellos lo asumieron y hay que entenderlo, y comparto lo que aquí se ha dicho, que no nos puede volver a ocurrir una situación así. Pero yo te digo que nosotros, en estricto rigor, debiéramos estar en la sala de allá, en estricto rigor, y perfectamente bien todos debieran haber venido y haber escuchado, y no estamos aquí por esconder, no, no se interprete, estamos aquí nada más que como íbamos a tener la reunión de los Directores, para iniciar el estudio de la modificación presupuestaria, pero como estaban todos aquí, nosotros introdujimos esta cuestión, fuera de calendario, en realidad, introdujimos esta sesión, por eso se han dado las cosas de estar aquí y no en público.

En lo sucesivo, vamos a hacerlo allá, y yo era una de las que más alegué, siempre, que las sesiones tienen que hacerse allá, nunca acepté que fueran aquí, pero es una cosa que ojalá se dieran cuenta.

Yo llamo a este Concejo a anular el acuerdo que tomamos ayer, soberanamente, en el sentido de la propuesta Concesión para el Servicio de Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de San Bernardo, a la empresa Ingeniería de Tránsito ASSE Ltda., llamo al Concejo a que votemos, quiénes están de acuerdo por anular.

**SR. VENEGAS** De acuerdo, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** 2 votos, y yo 3. ¿Quiénes están en desacuerdo?, 1, 2, Ud. se



abstiene.

**SR. SOTO** Yo me abstengo.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo estoy en desacuerdo.

**SR. ALCALDESA** 2 abstenciones, y 1 desacuerdo. ¿Qué significa, jurídicamente?.

**SR. MUÑOZ** No hay empate.

**SRA. ALCALDESA** ¿No hay empate?, hay 3 por acoger ésto, 1 en contra y 2 abstenciones.

**SRA. GONZALEZ** ¿Me puede dar la palabra para fundamentar?.

**SR. MUÑOZ** La ley habla de empate, ¿qué pasa si aquí hay 3, 1 y 2?, es mayoría.

**SR. VENEGAS** Entonces la votación, se aprueba la nulidad.

**SRA. ALCALDESA** Pero tampoco es mayoría.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero no es por una nulidad, es 1 por 3, 1 por 3, si es que ellos no estuvieran presente, claro, sería 1, 3, 1, acá es 3 y 3.

**SRA. ALCALDESA** Más bien dijéramos 3, 3, porque el que Uds. se abstengan es lo mismo que voten que no, o sea, hay 3 sí y 3 no.

**ACUERDO N°25-05** **"La votación a la proposición de la Alcaldesa obtiene un empate a tres votos, tres a favor, dos abstenciones y un voto en contra. Procede efectuar una nueva votación"**

**SR. URIBE** Para las mayorías, los votos se cuentan con los asistentes.

**SRA. ALCALDESA** Con los asistentes, entonces no hay mayoría por ninguno de los 2, entonces en ese caso yo tengo que llamar a una segunda votación.

**SRA. GONZALEZ** Yo tengo entendido, Sra. Orfelina, que son 3 los votos a favor, 1 en contra, nuestras abstenciones no se consideran como en contra.

**SRA. ALCALDESA** Son contra, abstenerse es lo mismo que votar en contra. Entonces, en ese caso, procede que yo llame a una segunda votación.

**SRA. GONZALEZ** Que nos aclaren, por favor.

**SRA. ALCALDESA** Veamos qué dice el reglamento, según yo, una nueva votación.

A ver, el acuerdo se toma por la mayoría absoluta de los Concejales presentes.

**SR. MUÑOZ** Ya, después dice, "si hay empate se tomará una segunda votación, de persistir el empate se citará a una nueva sesión dentro del 3° día -puede ser mañana- en la que se votará, si se mantiene dicho empate corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia".

**SRA. ALCALDESA** Está tomada la primera votación.

**SR. URIBE** Está tomada la primera votación ahora, hay que llamar a la segunda, y llamar al nuevo Concejo si persiste.

**SRA. ALCALDESA** Ahora podemos votar de nuevo, ahora tomamos la segunda votación.

**SR. URIBE** Hay que tomar ahora la segunda votación, si persiste el empate tiene que llamar a otra sesión.

**SRA. ALCALDESA** Está pidiendo la palabra el Director de SECPLA.

**SR. CRIADO** Bueno, estimados Concejales, lo que yo podría señalarles es lo siguiente. Primero, yo asumí el 3 de enero, y me correspondió, por lo tanto, firmar el informe de la comisión evaluadora, como corresponde, y por lo tanto, siendo así, asumo la responsabilidad que me corresponde en el caso. Probablemente es indiscutible que aquí se cometió un error, ya que se va a hacer una segunda votación, por eso quiero plantearlo, yo comparto, en el fondo, las aprensiones que tienen los Sres. Concejales, con respecto a que efectivamente hubo un error, las justificaciones se pueden buscar, yo creo que efectivamente aquí hubo un apresuramiento por las circunstancias que aquí se han explicado, por los plazos que estamos encima, que efectivamente no debería ser en lo normal así.

En base a esa situación, yo creo que aquí sí tiene que haber un planteamiento a nivel del cuerpo directivo técnico del Municipio, de hacer, y eso yo lo planteo como Director de SECPLA, de que estas situaciones no deberían repetirse en el futuro. O sea, aquí, efectivamente, la historia para atrás es, hay que asumir ese error, ese error lo que importa es que no se vuelva a cometer, lo insisto y lo repito, y en base a ese argumento yo creo que hay que pedir disculpas por el Concejo Municipal, por el tiempo que ayer se tomaron en discutir ésto, el tiempo en el cual se tomaron en leer el informe, el tiempo que le dedicaron a la discusión ayer. Yo en ese sentido lo quiero plantear formalmente ante este Concejo, diciendo que efectivamente aquí tiene que haber más cuidado, me alegro sí que los mecanismos de control correspondientes funcionaron, y efectivamente evitaron un error con consecuencias menores.

Uno puede entrar aquí a discutir si fue un error menor o en qué grado, mayor o menor, lo importante es que sí fue un error, el error está y es un error evidente, pero yo quería manifestar esto ante al Concejo, en base fundamentalmente a los planteamientos que han planteado los Sres. Concejales y también la Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Don Germán, la Srta. Sonia y don Leo.

**SR. VENEGAS** Yo espero la segunda votación, voy a mantener mi votación, les pido, comparto plenamente lo que dijo Villavicencio, señalaste un tema que es cierto, que fue un tema que tal vez fue corregido a tiempo, que es un tema del cálculo, y que es en serio, porque ese tema del cálculo si en años anteriores también se hizo igual, estamos expuestos a que una gran cantidad de ciudadanos, por 2.000 ó \$3.000.-, si se sumaran, había sido un mal tema el cálculo del derecho de aseo, pero yo ayer guardé silencio y me abstuve, me abstuve porque siempre mi visión era la visión que tenía la comisión evaluadora, esa era mi visión ayer. No lo dije ayer, lo digo hoy día, y yo creo que se está haciendo lo correcto, me hace mucho peso del punto de vista jurídico, en términos reales, de que si buscamos otra alternativa, yo no estoy de acuerdo con declarar desierto, esto de llamar a una nueva propuesta, porque ahí agrava más el problema, yo creo que esto es un poquito, una chambonada, pero creo que quede en una chambonada, a que quede en una situación realmente donde sí, TEK y la otra empresa que fueron más caras, pero que de alguna manera fueron más serias, nos hagan valer, en términos de eso y ahí nos hacen pebre. Esa es mi opinión, sin ser abogado, pero por lo que yo tenía.

Yo plenamente compartí el informe técnico y por esa razón me abstuve ayer, y hoy día si la Sra. Alcaldesa vuelve a votar, voy a volver a votar en términos de que se anule esta proposición de ayer, y si hay un segundo llamado para votar, voy a votar por la empresa que creo que yo creo que es la debió ser adjudicada ayer.

**SRA. ALCALDESA** Srta. Sonia.

**SRA. GONZALEZ** Quiero apreciar la nobleza de don José Luis Criado, que está asumiendo un error que no le corresponde a él. Quiero también decir que no solamente somos responsables por el tiempo que invertimos en nuestro trabajo, yo vengo llegando al Municipio como Concejala, la vida pública que uno pone en esto, el corazón que uno pone, la inteligencia que pone en esto, la pone al servicio por una causa noble también, no es solamente por recibir el sueldo una vez al mes. Y quisiera poner hincapié en lo que voy a decir, sin afán de ofender a los técnicos, porque siempre he sabido que los técnicos se contraponen con los políticos, creo que se puede actuar en equipo, pero con el debido respeto, porque yo tengo cierta responsabilidad que los técnicos no tienen.

Esto está siendo conversado en estas 4 paredes, lo conversamos ayer en el Concejo, 60, 80 personas se dieron cuenta que nosotros aprobamos una licitación en favor de una empresa, quienes ponemos la cara ante las personas que votaron por nosotros, y aquellos que no votaron por nosotros, pero que también esperan que hagamos una

buena gestión, soy yo, como Sonia González, con el rut tanto, saben donde vivo, quienes son mi familia, y creo que eso no es menor, creo que esa es una responsabilidad política que pocas veces es valorada, por eso también que armamos tanto escándalo.

Yo por eso me abstengo, no es porque esté en contra de lo que hace José Luis, de lo que hace Pedro, lo que han hecho algunos de ustedes en su trabajo, es un voto político, es un voto queriendo decir, por favor, estoy aquí, soy Concejala, represento a un sector de la población, que está avalando las platas que se manejan en este Municipio, que es de todos, y que hay personas trabajando, hay personas que no están trabajando, y estas personas merecen un respeto mínimo con nuestro trabajo. Errores todos los cometemos, yo también vengo de empresas privadas y empresas públicas, donde también he cometido errores, pero no es un afán de molestar, creo que es un voto solamente de llamado de atención, por decir que se me considere, que la información nos llegue a tiempo, sé que es una lata que un funcionario público tenga que estar dando, no sé, cuenta de todo lo que hace, no solamente a su jefe directo, sino que también a un Concejo, pero el sistema político imperante, es parte de la democracia por la cual todos luchamos alguna vez, y la cual hay que cuidar, y aquí estamos avalando eso, la democracia, con los derechos y el respeto que cada uno merecemos.

Estoy dispuesta a una nueva votación y estoy considerando mi voto.

**SR. SOTO** Bueno, yo creo que aquí se ha dicho bastante sobre el tema, yo me adhiero a la observación de que nosotros, como Concejales, acá actuamos con responsabilidad política, que si bien es más vaga e indeterminada, para nosotros es súper fuerte. Yo iba llegando acá y alguien me dijo, oye, lo que va a ocurrir ahora es impresentable, qué arreglín hay acá. Entonces, nosotros tenemos un control social, nosotros somos la imagen que tiene la comunidad, a nosotros nos eligieron para estar acá representando a la comunidad, en lo que es una buena gestión de los recursos públicos, y el control social es súper fuerte.

Quizás, a muchos como funcionarios, habrá un llamado de atención, se corregirán los procedimientos y seguiremos andando, a nosotros se nos estigmatiza, los políticos son todos corruptos, son ladrones, hacen movidas. Y aquí estamos sentados en una situación que es un error, yo entiendo que es una chambonada, como dijo Germán, pero de alguna u otra forma alguien va a tener que decir que nosotros estábamos con la otra empresa que vamos a adjudicar después, y eso no lo van a pagar los funcionarios, lo vamos a pagar nosotros.

Yo sé que no es así, porque entiendo las razones que han dado y es una chambonada menor, un simple error de suma, pero lo que va a quedar lo vamos a tener que pagar nosotros. Por eso, solamente, un llamado de atención, las razones que se exponen en el informe me parecen atendibles, y yo siempre voy a estar en función de que las cosas se mejoren y se saquen los problemas adelante, hago fe del informe, me parece una solución, a pesar de no tener todos los antecedentes, no haber revisado la parte de licitación, para tener un juicio completo, hago fe de la Dirección Jurídica y anuncio de

inmediato que voy a cambiar mi voto y voy a apoyar la rectificación, a pesar de que no es lo que quiero, no es lo que me gustaría hacer.

**SR. VILLAVICENCIO** Bueno, yo creo que las excusas son aceptables, de todas maneras, en el caso de José Criado, que viene recién entrando a esto, no tiene por qué hacerse cargo, siendo que él es la autoridad máxima tendría que hacerse cargo, pero se entiende, pero digo en términos de honorabilidad y probidad, yo veo que no hay ninguna mea culpa que hacerse, siendo el responsable.

Ahora, el descuadre que hay son \$800.-.

**SR. URIBE** Son \$400.000.- mensuales. Claro, eso implica que nosotros, en nuestro presupuesto, vamos a tener un descuadre con respecto al 2005 de 4.032.000, siendo que con la otra propuesta hubiésemos tenido 1.800.000 no más.

Ahora, la Sra. Orfelina ha dicho que ella frente a una situación de un zapato chino, ella daría vuelta de carnero por otra opción de voto, yo voy a mantener, lo que dice Germán, que él va a mantener su voto, yo mantendré mi voto, no un voto de castigo hacia los técnicos, sino que una coherencia con lo que yo creo que es éticamente para nosotros como gente que viene del ámbito político y no técnico. Aquí no se trata de cortar la cabeza a los técnicos, yo creo que ambos necesitamos trabajar sincronizadamente, que las informaciones que se piden lleguen, que las cosas lleguen a tiempo, con antelación, para poder tener una postura coherente con lo que cada uno piensa, siente y quiere de esta Comuna, porque tal como ha dicho Leo, cada peso que aquí sobre o falte, es perjuicio o beneficio a nuestra comunidad.

Entonces, yo creo que por un descuadre de no sé qué plata, si nosotros estuviéramos en un Concejo público, nosotros estaríamos haciendo el papelón como gente de un partido político, haciendo el papelón de haber aprobado una cosa y por un descuadre, después tenemos que aprobar otra, el papelón lo llevaríamos nosotros, no los técnicos. Entonces, yo mantengo mi posición del voto de rechazo, Sra. Orfelina.

**SR. URIBE** ¿Podría hacer una última intervención muy corta?.

**SRA. ALCALDESA** Sí.

**SR. URIBE** Si se me permite, un poco excediendo la función que yo cumpla como Abogado de la Asesoría Jurídica. Es cierto que muchas veces se presentan algunos desencuentros entre los criterios técnicos y los políticos, y espero que se entienda lo que quiero decir, que es a título personal, comprendiendo que es lógico que los criterios técnicos y políticos no coinciden, necesariamente, siempre en todas las circunstancias, creo que más allá de eso siempre lo que los técnicos, desde mi punto de vista, y los políticos, que es lo que he apreciado siempre en las composiciones del Concejo que yo he tenido el gusto de conocer, siempre se ha tenido en primera instancia en miras la continuidad de la gestión de este Municipio, y en ese sentido, a pesar de que

muchas veces los criterios técnicos y políticos no coincidan, sí tiene que haber forzado un punto de coincidencia, que es la gestión municipal.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, colegas, escuchado todos los fundamentos, yo pido a este Concejo, y reitero a este Concejo, la necesidad de anular el acuerdo del Concejo Municipal, del 4 de enero del 2005, que acordó adjudicar la propuesta pública denominada: "Concesión para Prestación del Servicio de Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de San Bernardo a la empresa Ingeniería de Tránsito ASSE Ltda.".

¿Quiénes están por aprobar anular el acuerdo?. 4 votos.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo rechazo.

**SRA. GONZALEZ** Yo me sigo absteniendo.

**SRA. ALCALDESA** El rechazo, y se sigue absteniendo la Srta. Sonia.

Estamos O.K., le agradezco a los colegas Concejales que entendieron el zapato chino, y las fundamentaciones de ustedes las entiendo plenamente.

**ACUERDO N° 26-05**

**"Se acuerda con la abstención de la Concejala Srta. Sonia González Romo y voto en contra del Concejal Sr. Sergio Villavicencio y los votos a favor de la Sra. Alcaldesa, Sr. Germán Venegas, Sra. Nora Cuevas Contreras y don Leonardo Soto, anular acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 04 de enero de 2005, que acordó adjudicar la propuesta pública denominada: "Concesión para prestación del servicio de mantenimiento de semáforos de la comuna de San Bernardo" a la empresa Ingeniería de Tránsito Asse Ltda.".**

**2.- NUEVA PROPOSICION DE ADJUDICACION PARA LA PROPUESTA PUBLICA DENOMINADA: "CONCESION PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO".**

**SRA. ALCALDESA** Yo, como al Alcalde le toca proponer, colegas, yo propongo adjudicar a la empresa TEK, que es la segunda que viene en valores, dado que la oferta mensual es de \$3.086.057.-, esa es la propuesta de la Alcaldía.

**SR. SOTO** ¿Puedo hacer una consulta?. A mí se me quedó en el tintero en el día ayer, preguntar si hay semáforos sincronizados acá en San Bernardo, no sé si alguien sabe eso.

**SRA. ALCALDESA** ¿Con Santiago?.

**SR. PARDO** Sí, están todos sincronizados con la UOCT, todos, los 35 puntos, que son 27 controladores, están coordinados y la UOCT hace la sintonía fina a través de Santiago. Y próximamente, uno de los aspectos que solicitamos nosotros respecto del Supermercado San Francisco, va a haber una cámara que también va a estar controlada, igual que las que hay en Santiago, donde a través de esa cámara van a controlar el tema de tiempo, para los tiempos de salida.

**SR. SOTO** A ver, sobre lo mismo. ¿Incide en la mantención del semáforo el hecho que sean sincronizados, o no?, para la empresa que se hace cargo de ella, es lo mismo tener semáforos que mantener, que no están sincronizados y otros que sí.

**SR. PARDO** Básicamente es lo mismo, lo que pasa que la sincronización, lo que le da es una suerte de, tal como lo dice la palabra, donde se desarrolle todo el espectro de la Comuna, donde se coordinan y sincronizan los tiempos, y la mantención es en relación a que se quema una ampolleta, no funciona un cruce, el año pasado tuvimos alrededor de 36 derrivos, y los 36 derrivos, en su gran mayoría, se producen en el sector céntrico, para el tema del 11 de Septiembre, nosotros tenemos y salvaguardamos la responsabilidad de los sectores conflictivos, y temas de mantención, el tema de pintura, el tema de limpiado, el tema de cambio de placas, todo eso que incluye, y además que la responsabilidad civil, que es una responsabilidad legal, no pasa directamente al Municipio, sino que, en otra forma, produce una acción a la empresa TEK, con una póliza de seguro, en donde para cualquier accionar funciona esta póliza de seguro que tienen todas las empresas en esta área.

**SR. SOTO** Para la reposición del semáforo dañado, por ejemplo.

**SR. PARDO** Bueno, es parte del tema presupuestario, de los 34.000.000 y tanto, si hay derribo no le cuesta un peso más al Municipio, y de cualquier demanda que puede producir terceros al Municipio, por esta responsabilidad de mantención del semáforo, lo asume el seguro.

**SRA. GONZALEZ** Una consulta, el tiempo de respuesta, que yo no pude preguntar eso ayer, a mí la respuesta, me quedó dando vuelta la idea, de que es así efectivamente los 40 minutos, existe este tiempo máximo.

**SR. PARDO** Claro, bueno y ahí se controla. Bueno, nosotros, básicamente, tenemos una red de control con el tema de seguridad ciudadana a través de esos móviles, nosotros tenemos contacto con, por ejemplo, comerciantes del 41, que nos avisan cuando es hay tema pagado, y nosotros tenemos un contacto, y a través de una minuta, que es lo que la micromanifolch, se controla. Entonces, ellos tienen la obligación después de llamar una vez que ésto está subsanado.

Ahora, el tema del tiempo de respuesta es tan importante, porque a mayor lapsus de

ésto, cuando se plantea una hora o dos horas, hay una responsabilidad entre que esté malo desde el minuto que se echa a perder, a las dos horas, hay una responsabilidad implícita en este intertanto, por eso es sumamente importante que a menor tiempo, mayor va a ser la agilidad y la responsabilidad municipal.

**SRA. ALCALDESA** Colegas, yo les pido que votemos la nueva propuesta de adjudicación, a la empresa TEK, por la oferta mensual de \$3.086.057.-.

Entremos a votación, por favor, ¿quiénes están de acuerdo en adjudicar a esta empresa TEK?, la segunda, es la que está actualmente?. ¿Quiénes están por apoyarla?, 4 votos en adjudicar a esta empresa.

¿Quiénes están en contra de adjudicar a esta empresa?. ¿Quién se abstiene?.

**SRA. GONZALEZ** Yo me abstengo.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo también.

**SRA. ALCALDESA** 2 abstenciones. Se levanta la sesión, gracias colegas.

**ACUERDO N°27-05** "Se acuerda con las abstenciones de los Concejales Srta. Sonia González y Sr. Sergio Villavicencio y los votos a favor de la Sra. Alcaldesa, Sr. Germán Venegas, Sr. Leonardo Soto y Sra. Nora Cuevas, adjudicar la propuesta pública denominada: "Concesión para prestación del servicio de mantención de semáforos de la comuna de San Bernardo", a la empresa TEK CHILE S.A."

Siendo las 17:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....



SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

.....

ORFELINA BUSTOS CARMONA  
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE